

PLAN DE ESTUDIOS**UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA E INNOVACIÓN EDUCATIVA**

MIGUEL LORETO BECERRA
COORDINADOR(A) - LIC. EN PSICOLOGÍA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD CUAUHTÉMOC PLANTEL GUADALAJARA
MODALIDAD	ESCOLARIZADA
DURACIÓN DEL CICLO	CUATRIMESTRAL CURRICULUM FLEXIBLE
DURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	9 PERIODOS CUATRIMESTRALES
CLAVE DEL PLAN DE ESTUDIOS	ESLI142019155/R14202426
VIGENCIA	CUATRO AÑOS, SEIS MESES

1. ANTECEDENTES ACADÉMICOS DE INGRESO

Licenciatura

2. MÉTODOS DE INDUCCIÓN

- Redes sociales.
- Trípticos.
- Carpetas informativas.
- Área de promoción.
- Apoyo de la coordinación de sistema empresarial.
- Página de internet.
- Información en línea vía chat.
- Información vía telefónica.
- Proyecto proyecta-t
- Visitas guiadas

Nota: el área de Promoción se encarga de la publicidad, marketing y eventos inductivos para conocer nuestros servicios como institución.

3. PERFIL DE INGRESO**Conocimientos:**

- Conocimientos básicos del idioma inglés
- Teorías básicas de computación
- Cultura general superior al estándar
- Competencia lectora.

- Redacción sobresaliente
- Ortografía impecable.

Habilidades:

- Tener un gusto por la lectura y la investigación, pues la Licenciatura en Pedagogía e Innovación Educativa lo requiere.
- Tener un pensamiento acostumbrado a trabajar con problemas abstractos. (grado matemático)
- Contar con un razonamiento lógico.
- Contar con un código sólido de valores, para buscar la equidad y la justicia en las negociaciones.
- Conciencia ética y vocación de servicio, pero más que todos estos, el tener la firme convicción de querer superarse, ayudar a los demás para colaborar en equipo.

Actitudes:

- Alto rendimiento al trabajar bajo presión y bajo condiciones adversas.
- Manejo de conflictos.
- Alto margen de sociabilidad.
- Iniciativa, imaginación y creatividad vastas.
- Capacidad en la resolución de problemas, velocidad de respuesta y visualización de alternativas.

4. PROCESO DE SELECCIÓN DE ESTUDIANTES

Título Tercero: Proceso de Admisión.

Artículo 8.- Los aspirantes a ingresar a la Universidad estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente Reglamento Y la normatividad, que, con relación a servicios estudiantiles, establezca la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de Jalisco.

Artículo 9.- La Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara rechazará las solicitudes de inscripción a primer grado o grado superior, cuando éstas no cumplan con los requerimientos establecidos para tal efecto.

Artículo 10.- La Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, establecerá los criterios y procedimientos de ingreso de los aspirantes que deseen inscribirse para cursar el plan de estudios autorizado, y seleccionará a toda persona que:

- I.- Cumpla con los requisitos de admisión.
- II.- Acepte los lineamientos del presente reglamento.

Artículo 11.- El tiempo máximo para la conclusión de estudios es igual a la duración del programa académico seleccionado más el 50% (cincuenta por ciento) a partir del inicio del mismo.

Artículo 12.- Queda reservado al comité de ingreso y permanencia al derecho de admisión a la institución.



Artículo 13.- Para ingresar se requiere: presentar a más tardar el primer día de inicio del cuatrimestre y/o semestre, los documentos oficiales que comprueben los estudios realizados como antecedentes académicos además de los documentos que solicite la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, así como cubrir las cuotas establecidas por la misma.

Artículo 14.- Para ingresar como estudiante de la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, los interesados deberán cumplir con la entrega de:

I.- Acta de nacimiento (original y 2 copias).

a. Certificado de bachillerato o equivalente (original y 2 copias), (si no cuentas con el documento tendrás un semestre o cuatrimestre según el programa académico para hacer entrega de él), se deberá que la fecha verificar de conclusión del plan de estudios de bachillerato sea anterior a la del inicio del plan de estudios superior.

b. Si el documento es de otro Estado debe cumplir con los requisitos de legalización registro o validación que correspondan (si la Universidad no logra contactar con la institución el alumno deberá de contribuir a que se realice el trámite de legalización).

II.- CURP (2copias).

Artículo 15.- Para los alumnos equivalentes, además de lo señalado en el artículo 13, deberán presentar:

I.- Certificado parcial de estudios.

II.- Resolución de equivalencia emitida por la autoridad competente.

Artículo 16.- Para los alumnos extranjeros, además de lo señalado en el artículo 13, deberán presentar:

I.- Revalidación de estudios autorizada por la secretaria educativa correspondiente.

II.- Forma migratoria que indique que tiene permiso para estudiar.

Artículo 17.- Los aspirantes a ingresar que sean admitidos, adquirirán la condición de estudiante con todos los derechos y obligaciones que se establezcan en este reglamento y disposiciones generales correspondientes.

Artículo 18.- El consejo Universitario, fijará el monto de las cuotas que el alumno deberá cubrir por los diversos trámites y servicios universitarios derivados de este reglamento, tales como inscripción reinscripción, colegiaturas, prácticas, laboratorios, clínicas, talleres, registro ante la autoridad que otorga el reconocimiento de validez oficial de estudios, cursos y programas de regularización y asignaturas, y cualquier otro costo asociado al servicio educativo que no se contemple en este reglamento.

TÍTULO CUARTO: Inscripciones y Reinscripciones

Capítulo I: De las inscripciones.

Artículo 19.- Las inscripciones es el trámite que el aspirante realiza mediante el cual la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, lo registra como estudiante, posterior a haber cumplido con los requisitos establecidos para ser admitido.

Artículo 20.- Para formalizar su inscripción, los alumnos de nuevo ingreso deberán entregar la documentación referida en los artículos 13, 14, 15 y/o 16, de este ordenamiento, según sea el caso.

Artículo 21.- Cuando se determine que la inscripción es improcedente por documentación apócrifa por invasión del ciclo y cualquier otra causa imputable a sus documentos, la Universidad Cuauhtémoc, Plantel Guadalajara, suspenderá el servicio al estudiante dando de baja inmediata, sin estar obligados a reembolsar pagos, y sin obligación de la institución de acreditar su escolaridad.

Artículo 22.- Si un alumno inscrito, incumple en lo dispuesto en los artículos 13, 14 15 y/o 16, de este ordenamiento será dado de baja del programa académico en que haya estado inscrito, sin perjuicio alguno para la Universidad.

Artículo 23.- Para efectos de identificación, el estudiante deberá tramitar su credencial, conforme al procedimiento establecido por la institución.

Capítulo II. De las Reinscripciones.

Artículo 24.- Para la comunidad del programa académico los estudiantes de la Universidad deberán realizar el trámite de reinscripción antes del inicio de cada ciclo escolar quedando sujeto a las disposiciones establecidas en el presente reglamento y se realizará en las fechas programadas en el calendario emitido por la institución.

I.- Alumnos regulares. Son aquellas que no adeudan ninguna materia al momento de su reinscripción.

II.- Alumnos irregulares. Son aquellos que adeudan una o más materias al momento de su reinscripción.

Artículo 26.- Los alumnos regulares, tienen derecho a reinscripción cumpliendo con los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 27.- La reinscripción de los alumnos irregulares al siguiente ciclo estará condicionada a que tengan como máximo 3 materias reprobadas al momento de la reinscripción.

Artículo 28.- Todo estudiante deberá cumplir con la seriación de los planes de estudio.

Artículo 29.- Todos aquellos estudiantes que presentan una baja temporal tendrán como plazo máximo 2 años para su reincorporación, siempre y cuando el plan de estudios se encuentre aún vigente.



5. PERFIL DE EGRESO

Conocimientos:

CONOCIMIENTOS

- La conceptualización de la educación y la pedagogía como fenómeno económico, social y cultural con la finalidad de comprender y orientar su práctica profesional hacia su promoción, preservación y fortalecimiento para incidir en el de manera positiva.
- El conocer y características de los modelos educativos nacionales e internacionales para aprovechar su potencialidad en los campos de la educación.
- Las técnicas didácticas para el manejo eficiente de los recursos en una organización educativa.
- Los conceptos matemáticos y estadísticos para fortalecer el razonamiento y su capacidad de análisis para la toma de decisiones.
- Los conceptos educativos, programáticos y metodológicos que le proporcionen herramientas básicas para el ejercicio de su profesión.
- Los conceptos en el área educativa, en todos sus niveles y conceptualizaciones que permitan la optimización de la productividad laboral.
- Los Aspectos de reglamentación educativa para el desarrollo de la actividad y ejercicio de su profesión dentro de un marco de legalidad.
- Las principales áreas de prestación de servicios en la pedagogía (gestión educativa, administración, organización, planeación, diseños de planes, manejo de grupos, capacitación, manejo escolar, organismos e instituciones públicas referidas a la educación, entre otras) a fin de identificar los distintos sistemas de operación.
- Software básico para estar a la vanguardia en la tecnología de la información enfocado a las Tic's.
- La Metodología de la investigación para conocer las implicaciones del fenómeno educativo desde diferentes ámbitos y generar teoría que consolide al pedagogo y dé respuesta a problemáticas diversas dentro del ramo.
- La Cultura e historia educativa nacional e internacional.
- Los conceptos Educativos con la finalidad de motivar la visión emprendedora para la creación de nuevas formas de aprender.
- Los conceptos de Ética profesional que le proporcionen la rectitud en el buen desempeño de las acciones dentro de su profesión.

Habilidades:

HABILIDADES

- Planear, organizar, administrar, proponer, crear y dirigir proyectos educativos, para generar estrategias de consolidación, desarrollo educativo del país.
- Formular estrategias de desarrollo en el campo educativo para reorientar el fomento de técnicas innovadoras al servicio de la actividad educativa que identifique sus necesidades y siendo éticamente



responsables de su contexto.

- Elaborar proyectos y propuestas educativas sustentables con el propósito de desarrollar el dinamismo en diferentes ámbitos y niveles.
- Diseñar y aplicar planes y programas de que impulsen a incrementar y mejorar los servicios educativos.
- Interpretar el liderazgo y la toma de decisiones en el desarrollo de las actividades dentro del sector educativo.
- Conducir grupos de trabajo y analizar problemas propios de la actividad formativa a partir de bases administrativas que le permitan llegar a tomar decisiones.
- Comunicarse fácilmente utilizando distintos idiomas que le permitan desempeñarse óptimamente en su profesión.
- Realizar actividades de investigación aplicadas a la actividad pedagógica.
- Manejar técnicas y métodos didácticos, creatividad, proacción e iniciativa necesaria en las áreas pedagógicas que le permitan un desempeño eficaz y eficiente.
- Manejar temas sociales y vanguardistas que estén vigentes para la inserción de nuevas culturas educativas que muestren avances significativos en el campo educativo.
- Organizar y crear alternativas eficaces a la hora de interactuar con personal involucrado en el contexto educativo.
- Aplicar dinámicas y manejo de grupo en diferentes áreas del sector educativo a fin de denotar su liderazgo dentro de su profesión.

Actitudes:

- Compromiso. Para que estén a la vanguardia de los procesos de mejora continua y de la implementación de la calidad.
- La valoración de la cultura y de la conciencia para el bienestar de la sociedad en sus ámbitos educativo, social, económico, político y ambiental.
- Innovación y apertura al cambio.
- Espíritu de servicio.
- Disposición para la preservación-conservación y enriquecimiento de los intereses educativos.
- Disposición hacia el trabajo en equipo.
- Consolidación de valores y hábitos que favorezcan su desempeño ético-laboral.
- Ética profesional para conducirse con respeto, honestidad, justicia y honradez acorde a la ética profesional.
- Éxito y superación profesional

6. MAPA CURRICULAR

El mapa Curricular consta de 55 asignaturas, horas docente 2842 y horas individuales 1974 cuenta con 301 créditos.

7. FLEXIBILIDAD CURRICULAR

En este contexto, nuestro modelo educativo se fundamenta, además de la organización y estructura curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía e Innovación Educativa, la Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, en el Diagnóstico Socio-Profesional, el Marco Conceptual, los



Objetivos Curriculares y el Perfil Profesional descritos en el Plan de estudio; es por ello que, el currículo diseñado considera los siguientes razonamientos:

- La formación: Asegura una Sólida formación básica, científica, ética y humanística que constituye la base y el eje generador de todo el aprendizaje.
- La secuencialidad y continuidad del proceso formativo: Ordenando la enseñanza de los contenidos curriculares que permite un aprendizaje gradual, organizando los conocimientos sustentado en los principios que transiten de lo simple a lo complejo, de lo conocido a lo desconocido, de lo fisiológico a lo patológico y del individuo a la comunidad.
- La relación interdisciplinaria: En todas las áreas afines del conocimiento.
- El fomento de la investigación: En los campos de las ciencias tecnológicas.

Para alcanzar lo anterior se tomarán en consideración los momentos didácticos; es decir, las secuencias de mediación que mejor propician que los estudiantes aprendan. Introducir un nuevo tema, construir nuevos conocimientos al respecto, verificar las nuevas comprensiones y habilidades y recapitular lo aprendido son momentos cuya realización implica un pensamiento estratégico capaz de plantear actividades individuales y grupales para ser realizadas en el aula o por cuenta propia, de manera que favorezcan la interacción de los estudiantes con los nuevos conocimientos.

En ello está implicada la relación del que aprende con la materia de estudio, y los diálogos y discusiones de los estudiantes con sus pares y maestros, en los procesos de elaboración, aplicación y verificación de sus nuevas comprensiones.

Como parte de estas secuencias, es fundamental:

Sondear y aprovechar las ideas y conocimientos previos de los estudiantes sobre el tema a estudiar, y atender a sus aproximaciones sucesivas y sus errores, como puntos de partida para la consideración de nuevas perspectivas que hacen posible la reformulación necesaria para construir nuevos significados.

- Plantear actividades que en efecto produzcan la construcción de nuevos significados, lo cual implica involucrar procesos complejos de pensamiento. Estos parten fundamentalmente de plantearse preguntas y se desarrollan en la búsqueda de respuestas; implican cuestionar, buscar y analizar información, relacionar, Clasificar, organizar, comparar y contrastar diversas perspectivas, resolver problemas, experimentar, plantear conclusiones, verificar, explicar y argumentar.
- Verificar lo aprendido, generando prácticas de retrosección que alientan a los estudiantes a reconstruir los procesos que realizaron para elaborar nuevas comprensiones; es decir, prácticas de reflexión metacognitiva, que permiten recapitular lo aprendido, hacer conciencia de las propias operaciones intelectuales, consolidar la comprensión y promover la retención significativa que hace posible la aplicación de los nuevos conocimientos.

- Promover el estudio autónomo y la elaboración de trabajos por cuenta propia, que permiten al estudiante confrontarse con sus propias capacidades, conocer la satisfacción de realizar acciones que él mismo necesita, identificar lo que no comprende y plantear dudas surgidas de su propio esfuerzo por aprender.
- Realizar evaluaciones formativas, es decir, que ofrezcan a los estudiantes información descriptiva y relevante sobre sus propios avances y dificultades que involucren la posibilidad de integrar los conocimientos que son sus objetos de estudio, e impliquen la aplicación de procesos intelectuales.

8. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Licenciatura en Pedagogía e Innovación Educativa de la Universidad Cuauhtémoc tiene como objetivo principal desarrollar en el alumno una visión enfocada a la educación desde diversas aristas, estimulando el razonamiento, el análisis y la reflexión a través de metodologías prácticas que lo lleven a crear y acompañar nuevas formas en el proceso enseñanza “aprendizaje así como la capacidad de accionar de todos los campos que la educación ofrece, tomando en cuenta disciplinas fundamentales como la historia, la política, la filosofía, la psicología, la didáctica, la sociología, la cultura, etc.

9. OBJETIVOS PARTICULARES DEL PLAN DE ESTUDIOS

- Estimular la práctica pedagógica, docente, directiva y proyectiva para la investigación y aplicación de las mismas.
- Crear una reflexión integral en la práctica educativa.
- Aplicar el conocimiento pedagógico y didáctico para la contribución al desarrollo educativo, social y cultural.
- Desarrollar conocimientos propios apoyado de diversas disciplinas que enfoquen al concepto propio de su quehacer pedagógico.
- Estimular la práctica pedagógica, docente, directiva y proyectiva para la investigación y aplicación de las mismas.
- Crear una reflexión integral en la práctica educativa.
- Aplicar el conocimiento pedagógico y didáctico para la contribución al desarrollo educativo, social y cultural.
- Desarrollar conocimientos propios apoyado de diversas disciplinas que enfoquen al concepto propio de su quehacer pedagógico.

Objetivos Formativos:

1. Aprender a trabajar en equipo.
2. Aplicar los conocimientos teóricos en su práctica profesional.
3. Actuar con ética y humanismo en el ejercicio de su profesión.
4. Desarrollar un espíritu de iniciativa responsable y creativa.
5. Aprender a analizar problemas y conflictos y a tomar decisiones para resolverlos y superarlos.
6. Aprender a auto formarse y aplicar su propio criterio.
7. Aprender a investigar para transformar la realidad.

8. Fomentar un sentido de compromiso y participación en los problemas relacionados en el ejercicio de su profesión.
9. Desarrollar una actitud crítica en el ejercicio de sus actividades profesionales.
10. Desarrollar una actitud constante de investigación que sea la base para la mejora continua de la toma de decisiones.
11. Formar profesionistas competentes en conocimientos, habilidades y destrezas con pleno desarrollo del saber.

10. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS							
FLEXIBLE CUATRIMESTRAL							
ÁREA	ASIGNATURA O UNIDAD DE APRENDIZAJE	CLAVE	SERIACIÓN	HORAS DOCENTE	HORAS INDEP.	CRÉDITOS	INSTALACIONES
Formación Básica	Antropología Filosófica	LEP101		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Historia de la Educación y la Pedagogía	LEP102		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Proceso Enseñanza Aprendizaje	LEP103		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Expresión Oral y Escrita	LEP104		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Neuropsicología del Aprendizaje I	LEP105		56	40	6.00	Aula general
Formación General	Inglés I	LEP106		56	40	6.00	Aula general
Formación General	Habilidades Profesionales	LEP107		42	38	5.00	Aula general
Formación Básica	Sociología y Educación	LEP201		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Historia de la Educación y Pedagogía en México	LEP202		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Metodología del Aprendizaje	LEP203		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Metodología de la Investigación I	LEP204		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Neuropsicología del Aprendizaje II	LEP205		56	40	6.00	Aula general
Formación General	Inglés II	LEP206	LEP106	56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Pensamiento Mexicano y Latinoamericano	LEP301		42	22	4.00	Aula general
Formación Básica	Estadística	LEP302		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Didáctica I	LEP303		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Metodología de la Investigación II	LEP304	LEP204	56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Teorías Psicológicas del Aprendizaje	LEP305		56	40	6.00	Aula general

Formación General	Inglés III	LEP306	LEP206	56	40	6.00	Aula general
Formación General	Desafíos Éticos	LEP307		42	38	5.00	Aula general
Formación Básica	Sistema Educativo Nacional	LEP401		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Planeación y Evaluación Educativa	LEP402		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Didáctica II	LEP403	LEP303	56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Tecnologías en la Educación	LEP404		56	40	6.00	Aula general
Formación Básica	Desarrollo Psicológico de la Infancia	LEP405		56	40	6.00	Aula general
Formación General	Inglés IV	LEP406	LEP306	56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Política y Legislación Educativa	LEP501		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Teoría Curricular	LEP502		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Taller de Elaboración de Materiales Didácticos	LEP503		28	4	2.00	Aula general
Formación Especializante	Ecosistemas de Aprendizaje	LEP504		28	4	2.00	Aula general
Formación Especializante	Desarrollo Psicológico de la Adolescencia	LEP505		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Educación e Interculturalidad I	LEP506		56	40	6.00	Aula general
Formación General	Portafolio del Líder	LEP507		42	38	5.00	Aula general
Formación Especializante	Desarrollo Organizacional	LEP601		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Diseño de Planes y Programas Educativos	LEP602		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Diagnóstico Psicopedagógico	LEP603		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Inteligencia Emocional y Docencia	LEP604		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Desarrollo Psicológico del Adulto/Andragogía	LEP605		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Competencias Docentes I	LEP606		56	40	6.00	Aula general

Formación Especializante	Capacitación	LEP701		28	4	2.00	Aula general
Formación Especializante	Gestión Curricular	LEP702		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Educación Especial I	LEP703		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Diagnóstico Psicopedagógico y Psicometría	LEP704		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Orientación Educativa	LEP705		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Competencias Docentes II	LEP706	LEP606	56	40	6.00	Aula general
Formación General	Inventario del Emprendedor	LEP707		42	38	5.00	Aula general
Formación Especializante	Desarrollo de Programas de Capacitación	LEP801		28	4	2.00	Aula general
Formación Especializante	Evaluación del Currículum	LEP802		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Educación Especial II	LEP803	LEP703	56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Estrategia de Investigación	LEP804		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Docencia y Educación Pública	LEP805		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Pedagogía en Contexto	LEP806		56	40	6.00	Aula general
Formación Especializante	Dirección de Instituciones Educativas	LEP901		56	40	6.00	Aula general
Formación General	Estancia Profesional	LEP902		42	38	5.00	Aula general
Formación Especializante	Técnicas de Intervención Psicopedagógica	LEP903		56	40	6.00	Aula general
				2842	1974	301	



TOTAL DE HORAS DE TRABAJO BAJO LA CONDUCCIÓN DE UN DOCENTE DURANTE TODA LA CARRERA	2842 HORAS
TOTAL DE HORAS DE TRABAJO DE MANERA INDEPENDIENTE DURANTE TODA LA CARRERA	1974 HORAS
TOTAL DE CRÉDITOS DE LA CARRERA	301 CRÉDITOS

11. LÍNEAS DE GENERACIÓN Y/O APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO

A los fines de la revisión, evaluación y modificación del plan y los programas de estudios, la evaluación curricular se llevará a cabo a través de las vertientes de procesos (evaluación formativa) y de resultados (evaluación sumaria).

Entendemos por evaluación de procesos (formativa), el análisis de la validez de los objetivos y de la organización planteada para los contenidos de las asignaturas que constituye el plan de estudios, respecto de la estructura del programa académico y del desempeño de los alumnos.

12. ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

La Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, tiene como objetivo, entre otros, evaluar de manera permanente el desempeño de sus actividades como institución educativa, a fin de que la formación, información y capacitación de sus alumnos esté acorde con los objetivos trazados en el perfil del egresado y con la respuesta eficaz a las necesidades en la materia que se ha propuesto atender.

Para los fines del programa académico, distinguimos dos niveles en el proceso de evaluación: el correspondiente al currículo de estudios y el referido a los aprendizajes de los alumnos.

Del plan y los programas de estudios.

A los fines de la revisión, evaluación y modificación del plan y los programas de estudios, la evaluación curricular se llevará a cabo a través de las vertientes de procesos (evaluación formativa) y de resultados (evaluación sumaria).

Entendemos por evaluación de procesos (formativa), el análisis de la validez de los objetivos y de la organización planteada para los contenidos de las asignaturas que constituye el plan de estudios, respecto de la estructura del programa académico y del desempeño de los alumnos.

Las estrategias consistirán en:



- a) La evaluación formal del plan (análisis de la estructura lógica y pedagógica de los contenidos)
- b) El análisis de series de resultados del desempeño de alumnos, por áreas disciplinarias y asignaturas
- c) Los comentarios, sugerencias y propuestas de modificación de los profesores respecto de la pertinencia, adecuación, congruencia y actualidad de los contenidos de las asignaturas que impartan. Para este fin, al término de cada semestre se aplicarán encuestas a los catedráticos y se darán a conocer los resultados obtenidos.
- d) La ponderación de los avances programáticos en función de los productos esperados, las erogaciones requeridas para ello y los índices de eficiencia en el gasto, mediante el uso de las técnicas y procedimientos para la evaluación y control de proyectos.

En la evaluación de resultados (sumaria), se considerarán los siguientes aspectos:

- a) Los resultados obtenidos en la evaluación formativa,
- b) El nivel de logro de los egresados respecto de los objetivos generales de la carrera,
- c) Los resultados del análisis de la eficacia de sus acciones (seguimiento de egresados), a fin de validar el logro de las metas planteadas a través de su desempeño profesional y analizar el grado de satisfacción de las necesidades expresadas previamente.
- d) De acuerdo con las circunstancias de la época, se formularán encuestas (cerrada y abierta) en las cuales se verificará la adecuación de las asignaturas a la práctica profesional, la Permeabilidad del mercado de trabajo para el egresado y la emergencia de nuevas necesidades, áreas o especialidades. Será aplicada al universo de los egresados un año después de la conclusión de sus estudios. Posteriormente se revisará y aplicará cuando menos una vez al año.

Con el propósito de reunir información que permita observar la congruencia entre el perfil de egreso y los desempeños profesionales de los egresados, los aspectos de interés que se han de indagar son:

- a) Prácticas reales: Frecuencias de actividades y tareas que los egresados desempeñan en su área de estudio.
- b) Tiempo de empleo: Se medirá el tiempo que el egresado tarda en ser empleado y en aquel lugar donde se mantenga por más de 6 meses.

Además, se formularán encuestas en las cuales se verificará la adecuación de las asignaturas a la práctica profesional, la permeabilidad del mercado de trabajo para el egresado y la emergencia de nuevas necesidades, áreas o especialidades.

De la evaluación del aprendizaje de los alumnos.

Los mecanismos de evaluación incorporarán los instrumentos necesarios para determinar el logro de los aprendizajes de los alumnos y retroalimentar el proceso enseñanza aprendizaje. En el programa de

estudios de cada asignatura se considera un sistema de evaluación continua y por unidades, en apego a la reglamentación que al respecto existe dentro de la institución y que permitirá, concluido el período lectivo, emitir un juicio sobre el aprendizaje del alumno.

Conocimientos adquiridos: se evaluarán a través de los instrumentos sugeridos en cada asignatura.

Nivel de aprendizaje alcanzado: se evaluará mediante la aplicación de los conocimientos adquiridos a la solución de problemas relacionados con la asignatura en cuestión. Estos trabajos se realizarán de manera individual o en grupos no mayores de cinco alumnos: en cualquier caso, al menos uno de los trabajos deberá ser elaborado de manera individual.

Actitudes desarrolladas por el alumno: se evaluarán a través del nivel de participación del alumno en clase, de la calidad y presentación de los trabajos elaborados, de su asistencia puntual a clase y de la calidad de las relaciones establecidas con sus compañeros, profesores, personal administrativo y de servicios de la institución, así como las características de la relación que establezca con las personas con quienes deba entrar en contacto como consecuencia de su actividad como estudiante.

La integración de los conocimientos adquiridos y el desarrollo de las habilidades de un alumno: serán evaluados a través de los proyectos de investigación que presente a lo largo de su carrera, los cuales siendo requisitos de promoción de grado muestran la naturaleza del acopio de información efectuado por el alumno, el estilo empleado y la capacidad y calidad técnico-académica lograda en el momento de la ejecución del trabajo. Así mismo, esta integración será evaluada a través del nivel de ejecución del alumno en las asignaturas prácticas.

Con base en lo indicado, en el programa de estudios de cada asignatura se propondrán al docente, entre otros, las actividades de evaluación y acreditación que se reconocen como pedagógicamente aconsejables para determinar el nivel de logro de los aprendizajes de los alumnos y retroalimentar el proceso enseñanza-aprendizaje. El fundamento de los criterios de evaluación está directamente relacionado con la naturaleza de la asignatura (teórica o práctica) y el peso porcentual de cada uno de los elementos en la composición de la calificación final será precisado en cada programa de estudios, según las siguientes consideraciones:

a) Asignaturas teóricas.- debido a que tienen como objetivo proporcionar al alumno la información necesaria y suficiente respecto de áreas de conocimiento específicas y capacitarlo en la aplicación de esta información a la solución de problemas correspondientes a la licenciatura que ha elegido, se le evaluará mediante un sistema continuo que permita reconocer el esfuerzo desplegado a lo largo del cuatrimestre y tome en cuenta su participación en clases, entrevistas, conferencias, paneles, simposium y debates, así como la elaboración de trabajos de investigación, aplicándose dos exámenes parciales y un final.

b) Asignaturas teórico-prácticas. - su objetivo es encauzar al alumno en su tarea de “aprender a hacer”, para lo cual se le incorporan actividades diseñadas para favorecer la integración de ese conocimiento y relacionarlo con la problemática del campo profesional. Con base en lo enunciado, la evaluación se complementará con el análisis de las actividades que permitan identificar el desarrollo de

las habilidades requeridas en cada asignatura, así como la correcta realización de las prácticas establecidas.

c) Asignaturas prácticas. - establecidos los principios enunciados en los puntos anteriores, en estas se evaluarán las características de la aplicación de los aprendizajes alcanzados en las asignaturas teóricas y teórico-prácticas, para lo cual se establecerán tanto la realización de actividades especificadas por el profesor, en un mínimo de horas que el alumno deberá cumplir, así como en la realización de los productos que deba aportar el alumno en cuestión. En este caso, es fundamental la observación realizada por el catedrático sobre el desempeño del alumno.

La Acreditación del desempeño académico de los alumnos se fundamenta en lo dispuesto en el Reglamento de la Universidad, conforme al cual la calificación obtenida por un alumno en una asignatura se integrará en términos generales con los resultados de evaluaciones escritas, de prácticas, o de trabajos de investigación.

La aplicación de estos considerará los siguientes aspectos:

- La evaluación del alumno se realiza mediante un sistema continuo, que permita reconocer el esfuerzo desplegado a lo largo del cuatrimestre y tome en cuenta su participación en clase, Aunado a la aplicación de tres exámenes parciales.
- Con base en el principio enunciado en el punto anterior la evaluación se completará con el análisis de las actividades que permitan identificar el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes requeridas en cada asignatura, así como la correcta realización de las actividades establecidas
- La realización de las actividades extra clase fomentará en los alumnos la integración de aprendizajes alcanzados, la adquisición de destrezas, la auto enseñanza y la adquisición de hábitos de estudio y de actualización que deberán ser parte de su vida profesional. El aprender haciendo será un paso fundamental en la maduración profesional y personal del alumno.

13. PROYECTO DE SEGUIMIENTO DE EGRESADOS

La Universidad Cuauhtémoc Plantel Guadalajara, comprometida con la actualización y superación profesional de sus egresados y profesionistas en general, ofrece las siguientes opciones educativas de Posgrado:

- Diplomados,
- Especialidades y
- Maestrías

14. VINCULACIÓN CON COLEGIOS DE PROFESIONISTAS, ACADEMIAS, ASOCIACIONES PROFESIONALES, ETC.

La dirección de vinculación es el área administrativa al interior de la Universidad Cuauhtémoc cuya



función principal es promover, gestionar e implementar alianzas estratégicas con el sector público y privado, en la consolidación y desarrollo de proyectos encaminados a impactar positivamente la labor educativa.

El objetivo General:

Impulsar una cultura de vinculación y cooperación en la comunidad universitaria mediante de alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas que permitan el fortalecimiento de competencias e intercambio de experiencias que contribuyan la formación profesional.

Los objetivos específicos:

- Establecer alianzas con el sector económico, productivo y social en la creación y promoción de estrategias de vinculación a través de convenios, programas, proyectos con la finalidad de crear entornos de crecimiento.
- Contribuir a la formación y desarrollo de estudiantes y egresados en la inserción en el campo laboral de acuerdo a su perfil que permita el desarrollo de experiencias prácticas en situaciones reales para el fortalecimiento de habilidades, competencias y actitudes.
- Fortalecer el modelo académico institucional en la alineación de programas educativos y comunidad universitaria, con la finalidad de diseñar herramientas que permitan un aprendizaje integral, dinámico para el desarrollo de actividades sustantivas de la institución.

Sector Gubernamental:

DIF Guadalajara.

DIF Zapopan.

Cecytej Jalisco.

Sector Privado:

Fundación Juntos por los demás.

Cámara Nacional de Gobierno.

Salvando Latidos.

Sector Comercial:

Laboratorios Chopo.

Sanvite Nutrición.

FECHA DE AUTORIZACIÓN

11 DE JUNIO DE 2024

ING. MARCO ARTURO CASTRO AGUILERA
DIRECTOR GENERAL DE INCORPORACIÓN
Y SERVICIOS ESCOLARES

